

Revive Senado pago de cuotas sindicales

El senador Napoleón Gómez Urrutia, líder del sindicato minero, fue apoyado por la mayoría morenista para realizar una contrarreforma que vuelve obligatorio el pago de cuotas a los sindicatos, vía nómina. Oposición acusa regresión y violación de derechos laborales **MÉXICO P.4**

OPOSICIÓN ACUSA REGRESIÓN EN CONTRARREFORMA: VA A SAN LÁZARO

Revive Senado obligación de pagar cuotas sindicales

Congreso. Apoyados por Morena, líderes de los sindicatos minero y petrolero impulsaron descontar a los trabajadores dinero vía nómina

KARINA AGUILAR

La mayoría de Morena y aliados legislativos aprobaron una reforma que regresa la obligatoriedad del pago de cuotas sindicales a través del descuento por nómina.

Con esta contrarreforma se deroga una conquista laboral que dejaba como opción del trabajador el pago de cuotas sindicales y la no obligatoriedad de las empresas a descontarlo.

La reforma que modifica el artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y que beneficia a los líderes y sindicatos fue criticada por los senadores de la oposición al considerar que se trata en una regresión a los derechos de los trabajadores.

El senador del PAN Damián Zepeda consideró que esta reforma es un retroceso, pues "si el trabajador no quiere otorgar cuotas o aportaciones, no debe hacerlo".

Además, calificó la reforma como inconstitucional porque "no se puede, desde la ley, decirle al trabajador que le quiten la cuota sindical".

El también panista, José Alfredo Botello, manifestó su desacuerdo con la obligatoriedad de los descuentos de las cuotas, lo cual perjudica, dijo, la libertad y derechos para la elección de representantes sindicales.

En tanto, el coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, recordó que existe una jurisprudencia reciente de la Suprema Corte en el sentido de que descontar cuotas sindicales vulnera la libertad de asociación de los trabajadores.

Por su parte, la senadora del PAN Lilly Téllez acusó al senador de Morena y secretario general del Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Si-

milares de la República Mexicana, Napoleón Gómez Urrutia, de pretender obligar por ley el pago de cuotas sindicales por vía de descuentos en los sueldos y salarios.

Ante ello, el senador Gómez Urrutia, defendió la contrarreforma bajo el argumento de que no se afectan los derechos de los trabajadores y acusó a la oposición de representar a la clase empresarial.

Sin embargo, la panista Lilly Téllez refutó: "A ver, don Napoleón, si los empleados no quieren al líder sindical ni sus supuestos servicios, la ley no tiene por qué obligarlos, son tan malos los líderes sindicales en este país, tan corruptos, tan abusivos, tan gandallas, que ahora por ley, como no los pueden convencer por la buena a los empleados, ahora por ley, a fuerza, les van a robar las cuotas sindicales", acusó.



El artículo 110 de la LFT establece los casos en los que los patrones pueden hacer descuentos al salario de sus trabajadores. La fracción VI contempla, dentro de estas situaciones, el “pago de las cuotas sindicales ordinarias previstas en los estatutos de los sindicatos”.

No obstante, a partir de 2019 se le adicionó este texto: “El trabajador podrá manifestar por escrito su voluntad de que no se le aplique la cuota sindical, en cuyo caso el patrón no podrá descontarla”.

La reforma impulsada por el dirigente del sindicato minero, Napoleón Gómez Urrutia, y por la senadora e integrante del Sindicato petrolero, Cecilia Sánchez García, fue turnada a la Cámara de Diputados para su análisis y aprobación.



RESPONSABLE. La contrarreforma fue impulsada por Napoleón Gómez Urrutia, líder del sindicato minero.

“A ver, don Napoleón, si los empleados no quieren al líder sindical ni sus supuestos servicios, la ley no tiene por qué obligarlos”

LILLY TÉLLEZ
 Senadora del PAN

